



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 222 – 2013-MPH/A

Ayacucho, **03 ABR. 2013**

VISTO:

El Informe N° 073-2013-MPH-A/GM-49, de fecha 13 de Marzo del 2013, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre actividades de promoción e invitación a la actividad denominada "La Hora del Planeta", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con el Documento del Visto, la Gerencia de Desarrollo Económico solicita que a través de una Resolución de Alcaldía se promueva la actividad denominada la hora del planeta en su séptima edición, la misma que está siendo impulsada por la Empresa WWF Perú, a través de la carta de fecha 04 de marzo del 2013; dada la importancia de la campaña de protección al medio ambiente y al planeta Tierra, entendiéndose la importancia de esta campaña Mundial que busca conseguir el compromiso de las personas con nuestro planeta. Se debe precisar que la referida campaña consiste en apagar las luces por espacio de una hora, la misma que se llevara a cabo el día sábado 23 de marzo del presente año a partir de las 8:30 p.m hasta las 9:30 p.m, por lo que debe existir promoción y difusión de parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PROMOVER y DIFUNDIR en la Jurisdicción de la Provincia de Huamanga la campaña "La Hora del Planeta", la misma que se llevara a cabo el día sábado 23 de marzo del 2013 a horas 8:30 p.m hasta las 9:30 pm como una forma de coadyuvar a la protección de nuestro planeta.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Sub gerencia de Ecología y Medio Ambiente, Unidad de Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Amilcar Huancahuari Tueros
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

